

- b) Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125. Edificio n.º 3.
 c) Localidad y código postal: Madrid 28003.
 d) Teléfono: 91 - 5451000. Extensión 1119.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y con arreglo a lo previsto en el apartado 7.4.7. del pliego de cláusulas administrativas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 7.4.8. del Pliego de Cláusulas Administrativas del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 2 de febrero de 2009, hasta las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 7. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125. Edificio 9. Planta Baja.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II - Salón de Actos.

b) Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125. Edificio 1. Planta Baja.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 06 de febrero de 2009.

e) Hora: 9:30 horas.

10. Otras informaciones.

a) Forma de pago: mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 11.1. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias Técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo n.º I del pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 15 de diciembre de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es

Madrid, 15 de diciembre de 2008.–La Secretaria General Técnica del Canal de Isabel II, María Luisa Carrillo Aguado.

73.855/08. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa al procedimiento abierto de los servicios para el desarrollo de la creatividad de las campañas de comunicación del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección de Comunicación y Relaciones Públicas.

c) Número de expediente: 488/2008.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para el desarrollo de la creatividad de las campañas de comunicación del Canal de Isabel II.

c) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): Doce meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 7.2.1 del pliego de cláusulas administrativas.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total (euros). 1.700.000,00 euros. Sin incluir el IVA.

5. Garantía provisional. 34.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Comunicación y Relaciones Públicas.

b) Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125. Edificio N.º 1, Planta 1.ª

c) Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Teléfono: 91 545 10 00. Extensión 1177.

7. Requisitos específicos del contratista.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: La solvencia económica se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.7 del pliego de cláusulas administrativas.

La solvencia técnica se deberá justificar por los medios previstos en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y con arreglo a lo previsto en el apartado 6.4.8 del pliego de cláusulas administrativas del contrato.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: 09 de febrero de 2009, hasta las 13:00 horas.

b) Documentación a presentar: La indicada en el apartado 6. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación.

1. Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección de Contratación.

2. Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125. Edificio 9, planta baja.

3. Localidad y código postal: Madrid 28003.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): Tres meses.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Canal de Isabel II - Salón de Actos.

b) Domicilio: Calle Santa Engracia n.º 125. Edificio 1, planta baja.

c) Localidad: Madrid.

d) Fecha: 13 de febrero de 2009.

e) Hora: 9:30 horas.

10. Otras informaciones. a) Forma de pago: mediante facturas mensuales en la forma prevista en la cláusula 10.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares.

b) Idioma en que se redactarán las ofertas: Castellano.

c) Las ofertas se presentarán en sobres cerrados con las letras A (Propuesta Económica), B (Documentación Administrativa) y C (Referencias Técnicas), en cada uno de los cuales figurará el nombre del proponente y el título del contrato.

La propuesta económica se formulará con arreglo al modelo Anexo I al pliego de cláusulas administrativas particulares.

11. Gastos de anuncios. El pago de los anuncios será por cuenta de la empresa adjudicataria.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas». 12 de diciembre de 2008.

13. Portal informático o página web donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria o donde pueden obtenerse los pliegos. <http://www.madrid.org/> y www.cyii.es

Madrid, 15 de diciembre de 2008.–La Secretaria General Técnica del Canal de Isabel II, María Luisa Carrillo Aguado.

73.856/08. Anuncio de la Resolución del Canal de Isabel II relativa al contrato por Procedimiento Abierto de servicios para la gestión de la atención al cliente del Canal de Isabel II.

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Canal de Isabel II.

b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección Comercial-Departamento de Relaciones Comerciales.

c) Número de expediente: 755/08.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Servicios para la gestión de la atención al cliente del Canal de Isabel II.

b) Lugar de ejecución: Madrid.

c) Plazo de ejecución: 4 Años, prorrogables, en caso de acuerdo de las dos partes, por otros dos períodos anuales sucesivos, hasta un máximo de seis años en total.

d) Indicar si la ejecución del contrato comprende la ejecución de obras.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Adjudicación a la oferta más ventajosa con arreglo a los criterios objetivos de valoración establecidos en el apartado 8.2. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación. Importe total (euros). 26.000.000,00 euros, sin incluir IVA.

5. Garantía provisional. 520.000,00 euros.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Canal de Isabel II-Subdirección Comercial-Departamento de Relaciones Comerciales.

b) Domicilio: C/ Abascal n.º 10, planta 3.ª.

c) Localidad y código postal: 28003 Madrid.

d) Teléfono: 91 545 10 00 extensión 1163 y 1252.

7. Requisitos específicos del contratista. Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional.

a) Solvencia Técnica: Clasificación exigida: Grupo U, subgrupo 7, categoría D.

Además de la clasificación el licitador deberá presentar certificado de la clasificación exigida.

Además el licitador deberá presentar, asimismo, una declaración responsable acompañando la relación de los principales servicios o trabajos, similares a los que son objeto del contrato, realizados en los tres últimos años, de acuerdo con lo en el apartado a) del artículo 67 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, según previsto en el apartado 7.4.8. del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.

b) Solvencia Económica Financiera: La solvencia económica financiera se deberá acreditar por los medios previstos en el apartado 1.a) y c) del artículo 64 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público y con arreglo a lo previsto en el apartado 7.4.7. del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Otros requisitos: Las empresas no españolas de Estados miembros de la Comunidad Europea, en el caso de no hallarse clasificadas en España, y las empresas extranjeras deberán acogerse a lo establecido en los artículos 47 y 61.2 y los artículos 44, 61.3 y 130.1 d), respectivamente, de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, y a lo determinado en los apartados 3 y 7.4.10 del pliego de cláusulas administrativas particulares del contrato.